

En Telde, a tres de agosto de dos mil veintiséis.

LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, María Desirée Hernández Martín.

1.650.407

ANUNCIO

2.591

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de julio de 2026 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos con código MC2026/75/P/TRA en su modalidad de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de distinta Área de Gasto.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, puedan examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por un período de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Telde, a tres de agosto de dos mil veintiséis.

LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, María Desirée Hernández Martín.

1.650.448

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR

ANUNCIO

2.592

Para conocimiento y efectos de cualquier persona interesada o afectada se publica que la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Teror, ha dictado el Decreto número 2026-966 de fecha de firma electrónica 9 de julio de 2026 (procedimiento 2026-2359), cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

«PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Teror correspondiente a la anualidad 2026 que contendrá las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA:

1. Denominación: Técnico/a de Gestión.

Grupo/Subgrupo: A/A2.

Escala/Subescala: Administración General/de Gestión.

Titulación: Grado universitario o equivalente.

Número de vacantes: 1.

Crédito presupuestario: plaza incluida en la Oferta de Empleo Público de 2021 cuyo procedimiento selectivo fue declarado desierto por Decreto número 2026-717, de fecha 26 de mayo de 2026, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Organización (procedimiento 2023-4119).

2. Denominación: Arquitecto/a Técnico/a.

Grupo/Subgrupo: A/A2.

Escala/Subescala: Administración Especial/Técnica.

Titulación: Grado en Arquitectura Técnica o equivalente.

Número de vacantes: 1.

Crédito presupuestario: plaza ocupada por funcionario interino (procedimiento 2017-2215).

3. Denominación: Policía Local

Grupo/Subgrupo: C1

Escala/Subescala: Administración Especial (Básica)/Servicios Especiales.

Titulación: Bachillerato o equivalente.

Número de vacantes: 2.

Crédito presupuestario: plazas cuyas personas titulares definitivas pasaron en el año 2025 a la situación administrativa de excedencia voluntaria sin reserva de puesto (procedimientos 2025-5370 y 2026-55).

PERSONAL LABORAL FIJO.

1. Denominación: Oficial de 1ª de Mantenimiento y Conservación de Centros e Instalaciones Educativas.

Titulación: Título Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios, Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente.

Otra capacitación: Permiso de conducción tipo C.

Número de vacantes: 1.

Crédito presupuestario: plaza vacante por causa de jubilación (procedimiento 2025-1062) y ocupada con contrato temporal (procedimiento 2024-4382 y Decreto 1075 de 27/08/2025).

2. Denominación: Cuidador/a de personas con discapacidad.

Titulación: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia o titulación equivalente.

Otra capacitación: Permiso de conducción tipo C.

Número de vacantes: 1

Crédito presupuestario: plaza ocupada a partir de la lista de reserva de empleo público temporal creada con el procedimiento 2016-1265 y los procedimientos relacionados 2017-1213 y 2017-2765.

3. Denominación: Auxiliar Administrativo/a adscrito a la Biblioteca Municipal.

Titulación: Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente.

Número de vacantes: 1

Crédito presupuestario: plaza ocupada a raíz de los procedimientos 2015-1181, 2015-680, 2015-1031, 2018-113 (Decreto 2018-90, 31/01/2018), 2016-1600 y 2015-1008.

4. Denominación: Gestor/a-monitor/a de juventud.

Titulación: Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente.

Otra capacitación: permiso de conducción de la clase B, por la movilidad funcional exigible para el desempeño del puesto.

Número de vacantes: 1

Crédito presupuestario: plaza ocupada a raíz de los procedimientos 2017-3419 (excedencia voluntaria sin reserva de puesto) y 2022-527 (Decreto 2023-617).

5. Denominación: Oficial de 1ª Fontanero/a.

Titulación: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Graduado Escolar, Técnico de Formación Profesional de Grado Medio, Grado Medio en Instalaciones de Producción de Calor o equivalente.

Otra capacitación: Permiso de conducción de la clase B, por la movilidad funcional exigible para el desempeño del puesto.

Número de vacantes: 2

Crédito presupuestario: una plaza ocupada a raíz del procedimiento 2016-1035 y Decreto 2017-1113 y otra vacante sin ocupar y presupuestada.

6. Denominación: Conductor/a Distribuidor/a de Abastecimiento de Agua.

Titulación: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Graduado Escolar, Técnico de Formación Profesional de Grado Medio, Grado Medio en Instalaciones de Producción de Calor o equivalente.

Otra capacitación: Permiso de conducción de la clase B, por la movilidad funcional exigible para el desempeño del puesto.

Número de vacantes: 2

Crédito presupuestario: plazas ocupadas a raíz de los procedimientos 2016-1035 (Decreto 2017-1202) y 2019-2436 (Decreto 2019-1120).

7. Denominación: Oficial de 1ª Fontanero/a-Conductor-Distribuidor de Abastecimiento de Agua.

Titulación: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Graduado Escolar, Técnico de Formación Profesional de Grado Medio, Grado Medio en Instalaciones de Producción de Calor o equivalente.

Otra capacitación: Permiso de conducción de la clase B, por la movilidad funcional exigible para el desempeño del puesto.

Número de vacantes: 1

Crédito presupuestario: plaza ocupada a raíz del procedimiento 2017-2992 (Decreto 2018-205).

8. Encargado/a de Servicios de Agua, Alcantarillado y Abastecimiento.

Titulación: Bachillerato, Técnico Superior de Formación Profesional en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y Fluidos o equivalente.

Otra capacitación: Permiso de conducción de la clase B, por la movilidad funcional exigible para el desempeño del puesto.

Número de vacantes: 1

Crédito presupuestario: plaza vacante y presupuestada.

9. Peón.

Titulación: Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente.

Otra capacitación: Permiso de conducción de la clase B, por la movilidad funcional exigible para el desempeño del puesto.

Número de vacantes: 1

Crédito presupuestario: plaza vacante y presupuestada.

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teror y en el de su sede electrónica (<https://teror.sedelectronica.es>) y en el Boletín Oficial de Canarias y en el de la Provincia de Las Palmas.

TERCERO. Notificar a la Subdelegación del Gobierno del Estado en Las Palmas, Unidad Administrativa de Relaciones con las Administraciones Territoriales, y a la Viceconsejería de Administraciones y Transparencia del Gobierno de Canarias.

CUARTO. Contra el acto resolutorio que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer potestativamente, en plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, o bien, directamente, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, de resultar competente conforme al art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio».

Lo que se hace público para conocimiento de cualquier persona que resulte interesada o afectada, dando cumplimiento al trámite exigido por el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido del estatuto básico del empleado público, art. 5 (norma básica) del R.D. 896/1991, de 7 de junio, y artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias.

En la Villa de Teror, a treinta y uno de julio de dos mil veintiséis.

LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, José Agustín Arencibia García.